



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cod. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

VISTO: _____

SAUCE VIEJO, 24 de Setiembre de 2001

ORDENANZA N° 1880

Que en reunión de Comisión del día de la fecha se resolvió llamar a Licitación Pública para la compra de un camión nuevo 0 Km. o usado modelo año 1996 en adelante, en buenas condiciones de uso, para mejorar la prestación de los servicios de riego en nuestra localidad; y, CONSIDERANDO:

Las normas legales vigentes se llama a Licitación Pública N° 100 – Expte. N° 100 para la compra de un camión nuevo o usado en perfecto funcionamiento modelo año 1996 en adelante, gasolero, chasis mediano, motor turbo no menor de 160 HP, capacidad de carga de 9 a 11 toneladas, eje trasero de dos (2) velocidades, preferentemente de fabricación nacional, entrega inmediata, sistema de financiación directa no bancaria como mínimo doce (12) meses.

El acto de apertura se realizará en la Sede Comunal el día 18/10/2001 a las 9 hs.

El Pliego de Condiciones se retirará por Sección Rentas Comunal previo pago de \$ 100.-

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Pública N° 100 – Expte. N° 100 para la compra de un camión nuevo 0Km o usado en perfecto funcionamiento, modelo año 1996 en adelante, gasolero, capacidad de carga de 9 a 11 toneladas, chasis mediano, motor turbo no menor de 160 HP, eje trasero de dos (2) velocidades, preferentemente de fabricación nacional, entrega inmediata, destinado a mejorar el servicio de riego en esta Localidad.

Artículo 2º) La apertura de ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 18/10/2001 a las 9 hs.

Artículo 3º) El Pliego de Condiciones se retirará por Sección Rentas Comunal previo pago de \$ 100.- (Pesos: Cien).

Artículo 4º) Efectuar la publicación en el Boletín Oficial por el termino de diez (10) días atendiendo este gasto en el Presupuesto Comunal en III – Erogaciones – Rentas Generales – 1 – Erogaciones Corrientes – 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.

Artículo 5º) Dentro de los diez (10) días hábiles de la apertura la Comuna resolverá y/o determinará sobre la presente Licitación, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a los intereses Comunales.



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cod. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

...////Ordenanza N° 1880/01

Artículo 6º) La compra de la maquinaria nueva se registrará en el Presupuesto Comunal en III – Erogaciones – 2 – Erogaciones de Capital – 05- Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1- Equipamientos -Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados. De adjudicarse la usada la misma se registrará en el Presupuesto Comunal en III- Erogaciones –2-Erogaciones de Capital-06 – Bienes Preexistentes – 2 – 3 – Bienes Preexistentes – Pda. 112 Otros Bienes Preexistentes.

Artículo 7º) Dése a conocer, pase copia al Departamento Contable, Sección Rentas, regístrese y archívese.

RUBÉN ANGEL BENGOETI
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

REG. 1
RUBÉN ESCALERAS



RUBÉN ESCALERAS
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAIQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO